

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
BUCARAMANGA

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES.....	5
1. OBJETIVOS.....	5
1.1. Objetivo General	5
1.2. Objetivos Específicos	5
2. MARCO LEGAL	5
3. ALCANCE	8
4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	8
CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DE INDERBU	11
1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ENTORNO Y VÍAS DE ACCESO	11
1.1. Ubicación Geográfica	11
1.2. Entorno	11
1.3. Vías de Acceso	11
2. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA.....	11
3. CARGA LABORAL.....	11
3.1. Jornadas Laborales.....	11
4. DISTRIBUCIÓN POR ÁREA DE TRABAJO	12
CAPITULO III. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	12
1. ELEMENTOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES ESPECIALES.....	12
2. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA.	12
3. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.....	12
3.1. Amenazas de origen natural.....	12
3.2. Amenazas de origen antrópico.....	13
3.3. Mapas de Identificación de Amenazas	13
3.3. Características biofísicas de Bucaramanga.....	14
4. VALORACIÓN DE LAS AMENAZAS Y LAS VULNERABILIDAD MEDIANTE LA METODOLOGÍA DEL DIAMANTE	17
CAPITULO IV. BRIGADAS DE EMERGENCIA.....	24
1. ESTRUCTURA ORGANICA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	24
2. TALENTO HUMANO.....	24
2.1. Comité Operativo de Emergencia.....	24
2.2 Brigadas de Emergencia	25
2.2.1 Listado General de Brigadistas.....	25
2.2.3. Perfiles de Brigadistas.....	25
3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	26
3.1. Comité Operativo de Emergencia.....	26
3.2. Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo	26
3.3. Jefe de Brigadas	26
3.4. Brigadistas	28
3.4.1 Contra Incendios	28
2.4.2 Evacuación.....	29
2.4.3 Primeros Auxilios.....	30
2.4.4 Búsqueda y rescate.....	30
CAPITULO V. PLAN DE EMERGENCIA.....	31
1. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIA.....	31

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

1.1. Recursos Internos	31
Talento Humano	31
BRIGADA DE EMERGENCIA	31
Equipo de protección contra incendios	31
Equipo para atención en primeros auxilios	32
1.2. Recursos Externos	32
2. SISTEMAS DE ALERTA	34
CAPITULO VI. PLAN DE EVACUACIÓN	35
1. FASES DE EVACUACIÓN	35
2. ETAPAS	35
2.1. Detección	35
2.2. Alarma	35
2.3. Preparación	35
2.4. Salida	36
2.5. Normas Generales de Evacuación	36
2.6. Rutas de Evacuación	36
2.7. Punto de Encuentro	37
CAPITULO VII. SIMULACROS DE EMERGENCIA	38
1. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS	38
Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro	38
Para lograr este propósito se requiere	39
Algunos de los aspectos que se tratan de verificar en un simulacro, son:	39
CAPITULO VIII. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS	42
HOJA DE VIDA DE EXTINTORES	56
BIBLIOGRAFIA	58

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

INTRODUCCIÓN

A través del tiempo se ha demostrado la posibilidad de ocurrencia de situaciones de emergencia derivadas de causas naturales y humanas que pueden, de acuerdo con su magnitud comprometer la vida, la salud de las personas y los bienes materiales de las mismas o de las empresas afectadas.

La administración en sus distintos niveles ha ido respondiendo a las necesidades de prevención y protección de las personas, bienes materiales y ambiente, mediante esfuerzos importantes para regular las actividades de la industria que pueden presentar mayor riesgo.

La planificación constituye un elemento importante en la prevención de emergencias y la mitigación de sus consecuencias, es así como el reconocimiento que los accidentes son posibles y la evaluación de las consecuencias de los accidentes representa la estrategia inicial para prepararse ante la posibilidad de ocurrencia de cualquier situación que pueda afectar la empresa en cuanto a lesiones a sus trabajadores, daños materiales y pérdidas económicas. Basados en lo anterior, el presente Plan para Emergencias de INDERBU define la estructura organizacional, administrativa y operativa para dar respuesta a las emergencias que puedan ocurrir en las instalaciones de la empresa de tal forma que se contribuya a disminuir el número de personas afectadas y pérdidas materiales y económicas de ésta en caso de ser inminente la presencia de alguno de estos eventos.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01 FECHA:14/02/2022

CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los ocupantes de las instalaciones de INDERBU, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

1.2. Objetivos Específicos

- Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la empresa, para atender sus propios eventos de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.
- Estructurar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los ocupantes de las instalaciones (empleados, contratistas y visitantes).
- Desarrollar en los empleados involucrados destrezas necesarias para que individualmente y como grupo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia

2. MARCO LEGAL

LEY 9 DE 1979 Código Sanitario Título III: Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01 FECHA:14/02/2022

Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.

Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, Estatuto de Seguridad Industrial (expedida por el Ministerio del Trabajo), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:

Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).

Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.

Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.

Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.

Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.

Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.

Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

DECRETO 614 DE 1984 (Arts. 28 a 30) y LA RESOLUCIÓN 1016 DE 1989 (Art. 11):

Se establece a toda empresa, la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las *ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control*.

La Rama Preventiva: está relacionada con la aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.

La Rama Pasiva o Estructural: con el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

La Rama Activa o de Control: con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual. De igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados.

EL DECRETO 1400 DE 1984 Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS conforman el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes y actualizado por LA LEY 400 DE 1997 Y EL DECRETO 33 DE 1998.

RESOLUCIÓN 1016 DE 1989, Art. 11: (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social): Sistemas de detección, Sistemas de extinción, Condiciones eléctricas.

LA RESOLUCIÓN 1802 DE 1989(del Ministerio de salud): Crea los Comités Hospitalarios de Emergencia.

EL DECRETO 919 DE 1989: Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.

EL DECRETO 1295 DEL 22 DE JUNIO DE 1994: Artículo 35, literal b, , la Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

NSR- 98, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998.

ICONTEC ha emitido algunas recomendaciones relacionadas con la prevención de desastres. También ha sacado normatividad sobre temas relacionados con las brigadas de emergencia y sobre equipos de protección contra incendios y emergencias como es el caso de la **NORMA NTC 2885** (Equivalente a la ANSI/NFPA 10 de 1994) que trata sobre el manejo de extintores portátiles; hay otras que orientan sobre la organización y entrenamiento para las unidades contra incendio de las brigadas de emergencia. **NORMA NTC 1669,1458, 1488.**

DECRETO 2190 DE 1995: Elaboración y Desarrollo del Plan Nacional de Contingencia

LA RESOLUCIÓN 04445 DE 1996 (del Ministerio de Salud): Establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia.

LEY 1523 DE 2012: Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

En esta ley, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se había denominado en normas anteriores: prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción del riesgo.

Los componentes del Sistema Nacional, que son: la estructura organizacional, los instrumentos de planificación, los sistemas de información y los mecanismos de

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

financiación; se están desarrollando mediante la formulación del plan nacional de gestión del riesgo y la estrategia nacional para la respuesta a emergencias.

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: Normas de la entidad norteamericana: **NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (NFPA)**

NORMA 10 NFPA: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles

NORMA 30 NFPA: Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles

NORMA 101 NFPA: Código de seguridad Humana

NORMA 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas de emergencia

3. ALCANCE

Este Plan es un instrumento de prevención y respuesta que permite minimizar riesgos y consecuencias, frente a la ocurrencia de una emergencia, a través de la correcta y óptima utilización de los recursos propios y la adecuada coordinación de los recursos externos que deban emplearse.

El presente Documento aplica para las instalaciones del INDERBU.

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- **ALARMA:** aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- **ALERTA:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- **AMENAZA:** se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- **BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- **CALAMIDAD PÚBLICA:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.
- **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

- **DAMNIFICADO:** víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.
- **DESASTRE:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89)
- **DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- **DGPAD:** Dirección general para la prevención y atención de desastres
- **DPAE:** Dirección de prevención y atención de emergencias de Bogotá
- **EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- **EMERGENCIA:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **EMERGENCIA INCIPIENTE:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- **EMERGENCIA INTERNA:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **EMERGENCIA MÉDICA:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- **EVACUACIÓN:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- **GRAVEDAD:** Grado de afectación resultante de un evento
- **HAZ-MAT:** materiales peligrosos, del inglés Hazardous Materials.
- **IMPACTO:** Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.
- **LESIONADO:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación
- **MITIGACIÓN:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- **PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

- **PREPARACIÓN:** está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.
- **PREVENCIÓN:** es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- **PREVISIÓN:** determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.
- **RECONSTRUCCIÓN:** es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- **REDUCCIÓN:** término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- **REHABILITACIÓN:** es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitiva de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.
- **RESCATE:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.
- **RESPUESTA:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- **RIESGO:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- **SIMULACRO:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- **URGENCIA:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- **VÍCTIMA:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- **VULNERABILIDAD:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

CAPITULO II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE INDERBU

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ENTORNO Y VÍAS DE ACCESO

1.1. Ubicación Geográfica

Actualmente el INDERBU se encuentra ubicado en el departamento de Santander, municipio de Bucaramanga en la Unidad Deportiva Alfonso López - Coliseo Bicentenario.

Geográficamente el INDERBU se encuentra ubicado en la zona Nororiental de la ciudad de Bucaramanga.

1.2. Entorno

La zona que rodea a la empresa está constituida principalmente por los diferentes escenarios de la unidad deportiva Alfonso López, el Batallón Caldas del ejército nacional, el Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata.

1.3. Vías de Acceso

Como vía de acceso a la organización se tiene la calle 7, vía de dos carriles con bajo flujo vehicular. La empresa cuenta con una entrada vehicular, las puertas de acceso son en tubería gruesa metálica, los andenes de la cuadra no son amplios, el tránsito de personas es concurrente.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA

Empresas dedicadas a actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento, incluye centros y/o clubes sociales y deportivos.

3. CARGA LABORAL

19 trabajadores de planta, 108 trabajadores flotantes (contratistas).

3.1. Jornadas Laborales

INDERBU	
PERSONAL DE PLANTA	Lunes a viernes: 7:30 a.m. – 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. – 5:00 p.m.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01 FECHA:14/02/2022

4. DISTRIBUCIÓN POR ÁREA DE TRABAJO

PISO No	ÁREA Ó DEPENDENCIA
2	Bodegas
9	Oficinas Administrativas
1	Almacén
1	Parqueadero
1	Sala de medios
2	Cuartos de Rack
1	Cuarto de vigilancia por cámaras

CAPITULO III. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

1. ELEMENTOS ESTRUCTURALES E INSTALACIONES ESPECIALES

La vulnerabilidad estructural se encuentra determinada por la capacidad de soporte vertical y resistencia a cargas horizontales de la edificación, la cual en términos generales presenta un aspecto visual positivo determinado por el tipo de construcción:

INDERBU, está ubicado en la ciudad de Bucaramanga; construido principalmente en placas de concreto entre los pisos y niveles; los muros de la edificación están hechos de ladrillo y cemento; paredes de concreto, algunas estucadas y pintadas, pisos en cemento común, el techo de la instalación garantiza seguridad y bienestar a los trabajadores de este tipo de empresa. Cuenta con ventanales de apertura con vidrio corriente en cada oficina, que permiten la visibilidad exterior. La iluminación es de dos tipos natural y artificial suministrada por luminarias led. Las puertas de acceso son en tubería metálica. Alguna señalización informativa y preventiva en las áreas.

Cuenta con servicios básicos de higiene como sanitario, lavamanos; todo debidamente enchapado, para uso de la población trabajadora.

2. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA.

No hay evidencia de situaciones de emergencia internas o externas que se hayan presentado en la empresa en el pasado.

3. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

A continuación, se presenta los tipos de amenazas identificadas en INDERBU:

3.1. Amenazas de origen natural

Las fuerzas de la naturaleza ocasionan múltiples desastres en el ámbito mundial, debido a que sus mecanismos de origen son muy difíciles de neutralizar como ocurre con los

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

terremotos, Tsunamis (maremotos), erupciones volcánicas y huracanes; algunas como las inundaciones, sequías y deslizamientos pueden llegar a controlarse o atenuarse.

Las amenazas de origen natural identificadas son: *Movimientos sísmicos*.

3.2. Amenazas de origen antrópico

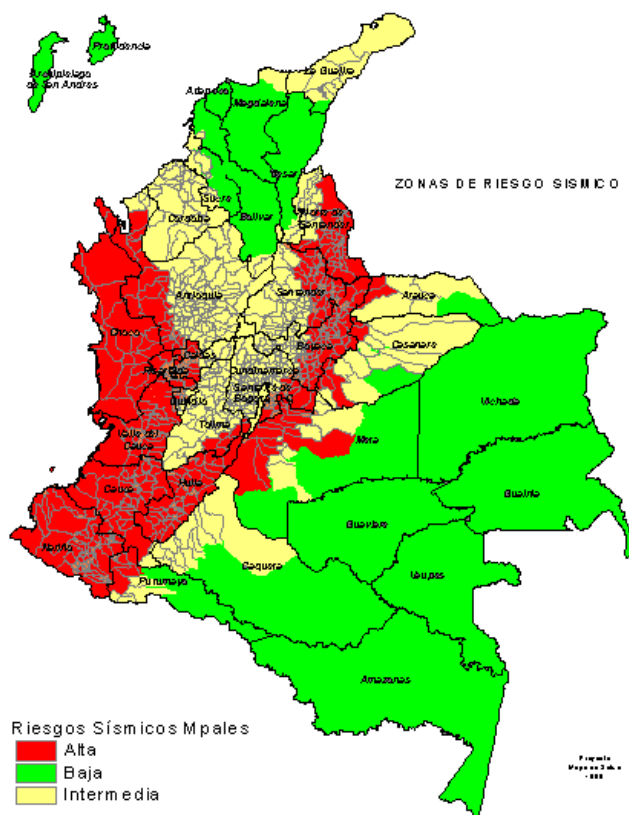
Son las ocasionadas por la intervención del hombre en la naturaleza y el desarrollo tecnológico, pueden ser originados intencionalmente por el hombre, por imprevisión o por fallas de carácter técnico.

Las amenazas de origen antrópico No intencionales identificadas son: *Incendio; incendio de vehículos; accidente vial, accidentes por trabajo en alturas; accidentes por sistemas o procesos energizados; accidentes por sobreesfuerzos realizados manejando cargas o en posiciones forzadas*.

Las amenazas de origen social identificadas son: *Atentados terroristas; Protestas sociales; robos y atracos*.

3.3. Mapas de Identificación de Amenazas

- Zonas de riesgo Sismológico en Colombia



INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

	y dos lluviosos. Los períodos secos comprenden los meses de diciembre, enero, febrero, marzo, junio, julio y agosto. Los períodos lluviosos se distribuyen en los meses de abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre.
RELIEVE	El área de Bucaramanga es de 165 km², las diferentes altitudes de algunos puntos del suelo permiten que la ciudad se encuentre en varios pisos térmicos se distribuyen en cálido 55 km², medio 100 km² y frío km². La meseta de Bucaramanga está ubicada dentro del valle del río de Oro y forma un ancho saliente adosado a la vertiente oriental del Valle. Está formada por una sucesión de mantos del periodo Pleistoceno, que descienden ligeramente hacia el oeste. La meseta, comienza por el este al pie del Macizo de Bucaramanga, y queda delimitada por el oeste por una escarpa vertical, en cuya base comienza una topografía disectada por corrientes de agua intermitentes que dan al territorio una morfología dendrítica. Cerca de la banda occidental del río aparecen también restos de materiales que forman la meseta, de rocas formadas en los periodos jurásico y triásico. El suelo agrupa cuan sucesión de mantos casi horizontales que varían litológicamente entre conglomerados, limonitas, arcillas, areniscas y gravas. Sus suelos, desde el punto de vista agrologico, se pueden dividir en dos grupos los primeros, al no tener peligro de erosión, son propicios para el cultivo de gran variedad de productos y el uso para la ganadería. La otra clase de suelos tiene una alta potencialidad erosiva; por esta razón, presenta baja fertilidad y una capa de fertilidad superficial, en algunas situaciones casi nulas. La ciudad de Bucaramanga se encuentra en una zona de Actividad Sísmica Alta, El sector donde está ubicada por la meseta de Bucaramanga es un bloque hundido entre las Fallas de Bucaramanga - Santa Marta al oriente, que limita las rocas del Macizo de Bucaramanga, y la Falla del Suárez además de estar ubicada cerca al nudo sísmico de Los Santos.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

HIDROGRAFÍA	Los ríos principales de Bucaramanga son el río de Oro y río Suratá, y las quebradas de La Flora, Tona, La Iglesia, Quebrada Seca, Cacique, El Horno, San Isidro, Las Navas, La Rosita y Bucaramanga. El río de Oro es uno de los ríos más importantes que atraviesan la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana. Su paso por Bucaramanga es ubicado según el POT de Bucaramanga en la escarpa occidental en este río desembocan en zona de Piedecuesta recibe a la quebrada Grande, la quebrada Suratá y el Río Lato. En la zona de Girón recibe las aguas del río Frío, la quebrada La Iglesia, La Quebrada Chimitá las quebradas, la Rosita que tiene tienen como afluente a la quebrada El Loro, y la Quebrada-Seca que tiene a su vez a la quebrada la Joya como su afluente. Otras quebradas importantes de esta zona de la escarpa occidental son las quebradas la Pincha, Chapinero, las Navas con su afluente Dos Aguas, la Argelia, la Cuyamita. El río de Oro forma junto al río Suratá el río Lebrija. En la escarpa de Malpaso se encuentran las quebradas el Carrasco y Guacamaya, que vierten sus aguas en la quebrada La Iglesia y las cañadas el Macho quien recibe las aguas de la cañada La Bomba. En la escarpa norte se encuentran la quebrada Chitota y la quebrada Zanjón de Regadero.
PRINCIPAL ACTIVIDAD PRODUCTIVA	Bucaramanga es una ciudad netamente comercial; aunque existen otros renglones representativos tales como la industria del calzado, la confección, la prestación de servicios de salud, finanzas y educación. Cabe decir que la ciudad se perfila para el siglo XXI como la Tecnópolis de Los Andes; prueba de ello es el creciente número de centros de investigación tecnológica en diversos tópicos, como la energía, el gas, el petróleo, la corrosión, los asfaltos, el cuero y las herramientas de desarrollo agroindustrial, entre otros. Un sector significativo de la economía bumanguesa es el agropecuario, cuyas principales actividades son la agricultura, la ganadería y la avicultura, que se llevan a cabo en zonas aledañas de los departamentos de Santander y Cesar, pero su administración y comercialización se desarrollan aquí en la ciudad.
PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO	Bucaramanga está conectada con el resto del país por 2 vías principales. La primera es la Ruta nacional 66 que viene de Barrancabermeja y la comunica con Cúcuta y de allí pasa a Venezuela, la segunda la Ruta Nacional 45A que viene de Bogotá y que llega hasta San Alberto esta vía la conecta con la Región Caribe colombiana y sus principales ciudades a través de la Ruta Nacional 45.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

4. VALORACIÓN DE LAS AMENAZAS Y LAS VULNERABILIDAD MEDIANTE LA METODOLOGÍA DEL DIAMANTE

4.1 Determinación y análisis de las amenazas probables

Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

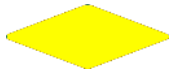
Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Dependiendo de la actividad económica de la organización se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales o sociales.

En la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social.

En la segunda y tercera columna se debe especificar si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza, por ejemplo, si es incendio y si se identifica que se puede generar dentro de la Organización sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera de la Organización y afectarla porque se propaga, sería de origen externo.

En la cuarta columna se debe describir la amenaza. Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.

En La quinta columna se registra un color a la amenaza identificada, teniendo en cuenta la siguiente tabla.

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS		VERSIÓN: 01
			FECHA:14/02/2022

NUMERO	AMENAZA DE ORIGEN TÉCNICO	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	ROMBO
1	INCENDIO	X		Riesgo de incendio en instalaciones locativas en general, causado por daños de gran magnitud, corto circuito, almacenamiento y acumulación de material combustible sólido (libros, revistas, equipos de cómputo, etc)	PROBABLE	 
2	INCENDIO DE VEHÍCULOS	X		Posible riesgo de incendio por fallas mecánicas, eléctricas, combustible (puede ser una consecuencia de un accidente de tránsito).	PROBABLE	
3	ACCIDENTE VIAL	X		Posibilidad de riesgo de accidente vial en vehículo institucional	POSIBLE	
4	ACCIDENTES POR TRABAJO EN ALTURAS	X		Riesgo de trabajo en alturas por labores de construcción, adecuaciones locativas, arreglos y habilitación de conexiones eléctricas.	PROBABLE	
5	ACCIDENTES POR SISTEMAS O PROCESOS ENERGIZADOS	X		Posibles fallas en la operación de equipos en cómputo y ofimáticos para el procesamiento de la información.	POSIBLE	
6	ACCIDENTES POR SOBRESFUERZOS REALIZADOS MANEJANDO CARGAS O EN POSICIONES FORZADAS	X		Posible accidente por sobreesfuerzos durante el transporte y la manipulación manual de cargas.	POSIBLE	
NUMERO	DE ORIGEN SOCIAL	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	ROMBO

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS			VERSIÓN: 01
				FECHA:14/02/2022

7	ATENTADOS TERRORISTAS		X	Condición de cercanía a batallón militar en el sector en donde se encuentra ubicada la entidad	PROBABLE	 
8	PROTESTAS SOCIALES		X	Condiciones de cercanía a la Universidad Industrial de Santander, catalogada como universidad en donde se presentan fuertes protestas	INMINENTE	
9	ROBOS Y ATRACOS		X	Condiciones sociales del sector donde se encuentra ubicada la empresa	PROBABLE	
NUMERO	DE ORIGEN NATURAL	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	ROMBO
10	MOVIMIENTO SÍSMICO		X	Nido sísmico de Bucaramanga, ciudad catalogada como una zona de alto riesgo.	INMINENTE	

4.2. valoración y análisis de la vulnerabilidad

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento; por ejemplo, para el elemento “Personas” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y Características de Seguridad, y así para los demás elementos. La interpretación de los resultados se obtiene así:

Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 – 1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

4.3. Nivel de riesgo

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad, reflejado en el Diamante de riesgo.

Diamante de Riesgo



Para determinar el nivel de riesgo global, en la penúltima columna del siguiente formato, se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO										CÓDIGO: PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS										VERSIÓN: 01
											FECHA: 14/02/2022

TIPO	CALIFICACIÓN	EN PERSONAS					EN RECURSOS					EN SISTEMAS Y PROCESOS					NIVEL DE RIESGO	
		1. GESTION ORGANIZACION Y CAPACITACION	2. CARACTERISTICAS DE ENTRENAMIENTO DE SEGURIDAD	VULNERABILIDAD	INTERPRETACION	SUMINISTROS	EDIFICACION	EQUIPOS	VULNERABILIDAD	INTERPRETACIÓN	SERVICIOS	SISTEMAS ALTERNOS	RECUPERACION	VULNERABILIDAD	SISTEMAS Y	INTERPRETACION		
TECNOLOGICOS																	INTERP RETACI ON	RESU LTAD O
INCENDI O	PRO BAB LE	0, 7 9	0, 3 8	0, 7 0	1, 8 6	M ED IO	0, 7 5	0, 5 0	0, 6 7	1, 9 2	M ED IO	0, 7 5	0, 9 0	0, 7 0	2, 35	B AJ O		MEDI O
INCENDI O DE VEHÍCULO S	PRO BAB LE	0, 7 9	0, 1 3	0, 9 0	1, 8 1	M ED IO	0, 7 5	0, 5 0	0, 6 7	1, 9 2	M ED IO	0, 8 8	1, 0 0	0, 9 0	2, 78	B AJ O		MEDI O
ACCIDE NTE VIAL	POSI BLE	0, 5 0	0, 5 0	0, 9 0	1, 9 0	M ED IO	1, 0 0	0, 5 8	0, 6 7	2, 2 5	BA JO	0, 8 8	1, 0 0	0, 9 0	2, 77 5	B AJ O		BAJO
ACCIDE NTES POR TRABAJO EN ALTURA S	PRO BAB LE	0, 5 0	0, 5 0	0, 9 0	1, 9 0	M ED IO	1, 0 0	0, 5 8	0, 6 7	2, 2 5	BA JO	0, 8 8	1, 0 0	0, 9 0	2, 77 5	B AJ O		BAJO



INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO														CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS														VERSIÓN: 01
															FECHA:14/02/2022

ACCIDENTES POR SISTEMAS O PROCESOS ENERGIZADOS	POSIBLE	0,50	0,50	0,90	1,90	MEDIO	0,50	0,58	0,67	1,75	MEDIO	0,88	1,00	0,90	2,775	BAJO		BAJO
ACCIDENTES POR SOBRESFUERZOS REALIZADOS MANEJANDO CARGAS O EN POSICIONES FORZADAS	POSIBLE	0,50	0,50	0,90	1,90	MEDIO	1,00	0,58	0,67	2,25	BAJO	0,88	1,00	0,90	2,775	BAJO		BAJO
SOCIALES																		
ATENTADOS TERRORISTAS	PROBABLE	0,50	0,50	0,90	1,90	MEDIO	1,00	0,58	0,67	2,25	BAJO	0,88	1,00	0,90	2,775	BAJO		BAJO
PROTESTAS SOCIALES	INMEDIANTE	0,50	0,50	0,90	1,90	MEDIO	1,00	0,58	0,67	2,25	BAJO	0,88	1,00	0,90	2,775	BAJO		MEDIO

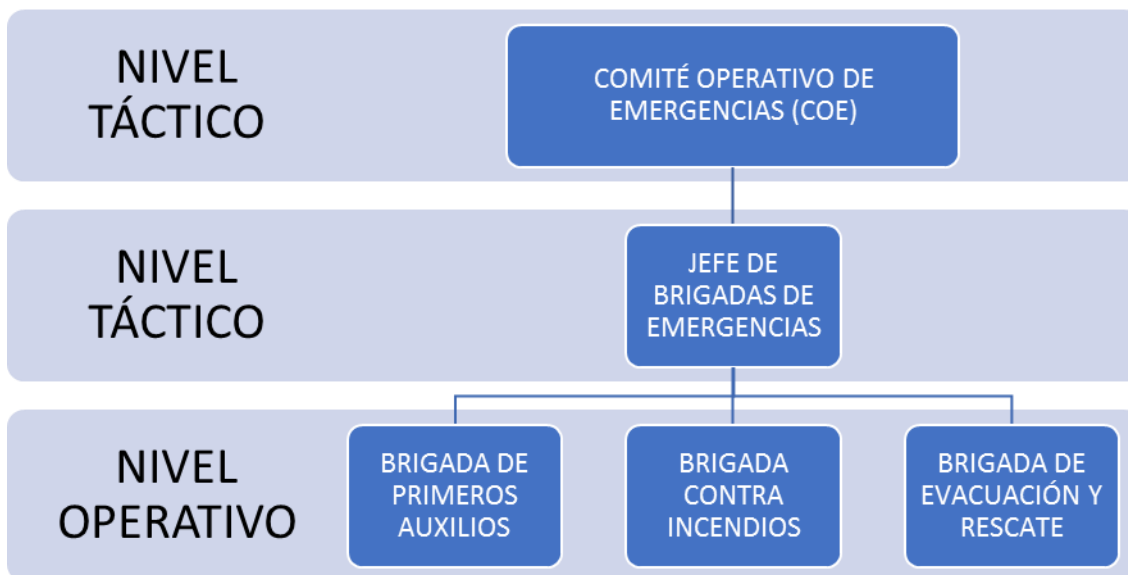
INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO														CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS														VERSIÓN: 01
															FECHA:14/02/2022

ROBOS Y ATRACOS	PROBABILE	0,50	0,50	0,90	1,90	MEDIO	1,00	0,58	0,67	2,25	BAJO	0,88	1,00	0,90	2,775	BAJO		BAJO
NATURALES																		
MOVIMIENTO SÍSMICO	INMINENTE	0,50	0,50	0,90	1,90	MEDIO	1,00	0,58	0,67	2,25	BAJO	0,88	1,00	0,90	2,775	BAJO		MEDIO

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

CAPITULO IV. BRIGADAS DE EMERGENCIA

1. ESTRUCTURA ORGANICA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



2. TALENTO HUMANO.

El recurso humano del Plan de Emergencia está integrado por cada uno de los diferentes niveles jerárquicos de la empresa con roles específicos para apoyar la atención de eventos de emergencia que puedan afectar el patrimonio de la organización y la salud, bienestar y seguridad de sus trabajadores.

2.1. Comité Operativo de Emergencia

Son los máximos representantes en el desarrollo y organización del presente plan, tienen como actividad principal garantizar el cumplimiento del programa de preparación para emergencias asegurando los medios Administrativos y Técnicos necesarios para su implementación, planteamiento y puesta en práctica.

Este nivel está apoyado por su grupo asesor, quienes tienen las facultades de orientar al director de la emergencia con respecto a las decisiones que debe tomar en una emergencia.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01 FECHA:14/02/2022

2.2 Brigadas de Emergencia

Es el grupo de empleados con total disposición de recibir capacitación y entrenamiento para prevenir y controlar los eventos que puedan generar pérdidas económicas y humanas a la unidad.

Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Antigüedad mínima de tres meses en la empresa
- No haber tenido llamados de atención
- Aprobación de jefe inmediato
- Certificación medica satisfactoria

La unidad contará con brigadistas en cada uno de los pisos de la sede, el número de integrantes por grupo (Combate, incendios, evacuación, rescate y primeros auxilios). Será definido por la coordinación de la brigada de acuerdo con las necesidades de las áreas, número de funcionarios y población flotante.

El objetivo fundamental de la brigada de emergencias es el de prevenir, controlar, dar respuesta inmediata a las emergencias, utilizando los recursos disponibles y asistiendo constantemente a las actividades de capacitación y entrenamiento programados, manteniéndose actualizada en sus actividades propias.

2.2.1 Listado General de Brigadistas

NOMBRE
Miguel Ángel Pacheco Jiménez
Fabián Leonardo Soler Hernández
Javier Lagos Barrera

2.2.2. Coordinadores por Unidad

Jefe de Brigadas
Fabián Leonardo Soler Hernández
Coordinador Brigada de Primeros Auxilios
Miguel Ángel Pacheco Jiménez
Coordinador Brigada contra incendios
Nelson Tarazona Ordoñez
Coordinador Brigada evacuación y rescate
Javier Lagos Barrera

2.2.3. Perfiles de Brigadistas

- Ser voluntarios.
- Representar a las áreas de la empresa.
- Tener permanencia dentro de la empresa.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

- Estar en adecuado estado físico y mental.
- Conocer la empresa y sus procesos
- Disciplina, responsabilidad y compromiso con la empresa.
- Personas dinámicas, serenas y fuertes.
- Poseer liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes.
- Buena conducta como trabajador
- Buenas relaciones personales
- Disposición para trabajar en equipo
- Disposición y voluntad para trabajar en este tipo de actividad.
- Disposición para jornadas de formación y entrenamiento.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

3.1. Comité Operativo de Emergencia

Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.
- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal. El COE tiene plena autonomía para decidir cómo proceder en caso de una emergencia.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total por sismo o incendio grande.
- Hacer cumplir la operatividad del plan de acuerdo con la política de Seguridad y Salud en el trabajo de la compañía y promover su divulgación al personal.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias.
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta.
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias

3.2. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

El COPASST tiene la siguiente función, con respecto al plan de emergencia:

- Promover la divulgación del Plan de Emergencia en todas sus fases.

3.3. Jefe de Brigadas

Es el máximo responsable de dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada en las instalaciones de INDERBU, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada. Adicionalmente debe asumir el control y manejo de las comunicaciones dentro de la sede en caso de emergencia. Reporta sus actividades directamente al comité de emergencia

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

3.3.1. Antes del evento

- Debe actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, valore los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos.
- Debe Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de los planes organizados por el comité.
- Debe Asegurarse que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones y disponibilidad permanente y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado.
- Debe Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.
- Debe Garantizar que se mantenga al día el listado de centros de atención con los que la empresa tenga convenios y servicios a donde se puedan remitir de urgencia.
- Es el responsable de mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la empresa y además debe garantizar que estos cubran la jornada de trabajo.

3.3.2. Durante el evento

- Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones:
 - Tipo de Emergencia y ubicación.
 - Quien notifica y desde donde.
 - Hora de la notificación.
 - Magnitud de la Emergencia.
- De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la comunicación y junto con el COE activa el Plan de emergencia. Si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia.
- Establece comunicación permanente con todos los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia.
- Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia.
- En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de:
 - Evacuación
 - Intervención del grupo de apoyo interno (Brigada)
 - Intervención de equipos de Apoyo externo: (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil)
 - Vuelta a la normalidad.
- Mantenerse en contacto con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

- Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes.
- A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los empleados y visitantes de la empresa.

3.3.3. Después del evento

- Asegurarse que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia.
- Verifica las consecuencias del siniestro sector por sector y elabora con el COE los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas.
- En principio debe prohibir fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones hasta que no haya instrucciones precisas del COE.
- Coordina un informe sobre los resultados de la emergencia, en cuanto hace a las víctimas registradas, su atención y estado.
- Audita el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelanta la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario.
- Coordina la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido,
- Se asegura del restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.

3.4. Brigadistas

- El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general
- Informará al jefe de emergencias sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de toda la empresa.

3.4.1 Contra Incendios

ANTES

- Inspección periódica de áreas
- Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio
- Asistir a capacitaciones que se programen
- Realizar prácticas para actualización

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

- Entrenamiento físico

DURANTE

- Ubicar el área afectada
- Trasladar los equipos necesarios para el control
- Evaluar área afectada
- Realizar control del evento
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición
- Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate
- Apoyar entidades externas que se presenten

DESPUES

- Inspeccionar el área afectada
- Apoyar en el restablecimiento de la zona
- Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados
- Evaluación de las maniobras
- Ajuste de procedimientos

2.4.2 Evacuación

ANTES

- Conocer y dominar los planos de la empresa
- Conocer la vía de evacuación y punto de reunión final
- Conocer procedimientos para evacuación
- Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones
- Discutir y practicar procedimientos

DURANTE

- Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar
- Recordarle al personal a evacuar los procedimientos
- Dirigir la evacuación
- Controlar brotes de pánico y/o histeria
- No permitir que los ocupantes se devuelvan
- Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones
- En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado
- Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra

DESPUES

- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
- Dirigir el reingreso del personal del área asignada
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones
- Ajustar plan de evacuación

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

2.4.3 Primeros Auxilios

ANTES

- Revisión e inventario de los equipos para tensión de heridos
- Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos
- Entrenamiento físico.

DURANTE

- Ubicar el área del evento
- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad
- Evaluación del área y del paciente
- Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna
- Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.
- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura

DESPUES

- Evaluación de la respuesta
- Corrección de procedimientos
- Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos

2.4.4 Búsqueda y rescate

ANTES

- Revisión de equipos propios para búsqueda y rescate
- Inspección de áreas
- Prácticas periódicas de búsqueda y rescate
- Entrenamiento físico.

DURANTE

- Ubicar el área
- Desplazar equipos y E.P.P.
- Utilizar E.P.P.
- Evaluación del área
- Establecer plan de trabajo por grupos
- Realizar búsqueda y rescate
- Entregar pacientes al médico, al profesional de la salud o Grupo de Primeros Auxilios

DESPUÉS

- Revisión y mantenimiento de equipos
- Evaluación de procedimientos utilizados
- Ajuste de procedimientos

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

CAPITULO V. PLAN DE EMERGENCIA

1. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIA

INDERBU mantiene actualizado el inventario de los recursos físicos internos y externos existentes, para el control de las emergencias según la identificación y priorización de las amenazas y las necesidades de ejecución de los Planes de Acción.

1.1. Recursos Internos

A continuación, se referencian los elementos para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres que posee la empresa.

Talento Humano

BRIGADA DE EMERGENCIA	
NOMBRE	
Miguel Ángel Pacheco Jiménez	
Fabiana Leonardo Soler Hernández	
Yolanda Mendivelso Moreno	
Javier Lagos Barrera	

Equipo de protección contra incendios

EXTINTORES			
No.	TIPO	CAPACIDAD	UBICACIÓN

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

Equipo para atención en primeros auxilios

CAMILLA		
No.	TIPO	UBICACIÓN
	1 – CAMILLA RIGIDA (FEL) – SALA DE MEDIOS	

BOTIQUIN		
No.	TIPO	UBICACIÓN
1	PORTATIL	SUB ADMINT
1	PORTATIL	SUBTECNICA
1	PORTATIL	DIRECCION
1	PORTATIL	ALMACEN
1	PORTATIL	JURIDICA

INMOVILIZADORES		
No.	TIPO	UBICACIÓN
	CAMILLA BASICA - INMOVILIZADORES	

COMUNICACIONES		
No.	TIPO	UBICACIÓN
2	Teléfono fijo	Oficinas – Dirección General y Subdirección Administrativa y Financiera

1.2. Recursos Externos

A continuación, se referencian los teléfonos de contacto de los recursos con que cuenta la ciudad de Bucaramanga como soporte en determinado momento, cuando se presente una emergencia en INDERBU

Hospital Universitario de Santander	
Conmutadores	6346110, 6342738, 632222
Atención al usuario	6346378
Urgencias	6352727
Hospital Local del Norte	
Conmutador	6405757
Urgencias	6405735
Hospital Universitario de Bucaramanga	
Conmutadores	6343536
Urgencias	EXT. 1102
Cruz Roja	
Emergencias	132
Conmutador	6330000

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

Centro de información y asesoramiento toxicológico	
Hogares CREA	6450000-6705680
Hospital Psiquiátrico San Camilo	
Conmutador	6302222
Defensa Civil	
Emergencias	144
Información	6428434
Bomberos	
Emergencias	119
Conmutador	6526666
Acueducto	
Conmutador	6320220
Electrificadora de Santander	
Conmutador	6303333
Daños y emergencias	115 Opción 1
Atención al cliente	018000971903
Corte y reconexión	018000971903
Línea transparente	018000971903
Gas Natural	
Gasorient	6548000
Gasorient B/manga - urgencias	164
Ejército Nacional	
Segunda División	6349013
Emergencias	EXT.133
Quinta Brigada	6459001
Gaula	6801838
Quinta Zona de Reclutamiento	6352721
Grupos de inteligencia	
SIJIN	633 9015 Ext. 260 Fax: 633 1418
Migración Colombia Reg. Oriente	6339426
Emergencia Gaula	165
Gaula Ejército	6808053
Denuncias Quinta Brigada	146

COMANDO POLICÍA DE SANTANDER

Conmutador	633 9015 630 9460
Comando FAX	633 7789
Comando	652 5972
Red de cooperantes	1556
Atención al ciudadano	633 3444 652 3381

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

Red de Apoyo	633 9988
SIJIN	633 1418
SIPOL	642 3530
Incorporación	630 7291
Centro de Monitoreo	630 3828
Emergencias	123
CAI Girardot	630 4071
CAI Centenario	652 3255

2. SISTEMAS DE ALERTA

Las alertas son actos declaratorios de la situación de inminencia de presentación de eventos constitutivos de desastre, calamidad o emergencia a fin de que se proceda oportunamente a activar los planes de acción preestablecidos en INDERBU

Todo estado de alerta debe contemplar las siguientes características:

- Debe ser concreta, accesible y coherente, con información clara sobre el proceso generador de riesgo (amenaza).
- Debe ser inmediata promoviendo la acción ágil e inmediata del personal de respuesta interno y externo si se requiere.
- Debe expresar las consecuencias de no atender la alerta, tanto para el personal de la Organización como para los grupos de respuesta externos.

Estados de alerta

Nivel I - Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención – vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla: Este nivel define las acciones de Preparación – Seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo con la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la Organización, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.

Nivel III – Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de Alarma – Respuesta Programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

Nivel IV – Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata, toda vez que ó se tiene la manifestación del incidente ó es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.”

CAPITULO VI. PLAN DE EVACUACIÓN

1. FASES DE EVACUACIÓN

Fase 1: Tiempo transcurrido entre el momento que se origina el peligro hasta que se le reconoce como tal. Depende de la clase de amenaza, los medios de detección existentes el día y la hora del evento.

Fase 2: Periodo de tiempo transcurrido entre el momento que se detecta el peligro, se toma la decisión de evacuar y se comunica al Comité Operativo de Emergencia. El tiempo depende del sistema de alarma definido y el grado de adiestramiento del personal.

Fase 3: Tiempo transcurrido desde el momento en que se comunica la decisión de evacuar hasta que sale la última persona. Depende de: grado de preparación, entrenamiento, verificación personas, distancia, número y tipo de personas a evacuar, salidas existentes, mapas de rutas y su capacidad.

2. ETAPAS

2.1. Detección

La detección del peligro está asociada a la identificación visual de los peligros o amenazas (movimientos sísmicos, incendios, explosiones, hurto o robo) por parte de algún trabajador, y sea comunicada al jefe de brigadas quien determinará la necesidad de evacuar.

2.2. Alarma

La alarma de evacuación en INDERBU activará la alarma sonido continuo y realizará mensajes verbales por parte del coordinador de evacuación.

2.3. Preparación

Es el tiempo transcurrido desde que se escucha la alarma sonora hasta que sale la primera persona. Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Planificación.
- Entrenamiento.
- Verificar quienes y cuantas personas hay.
- Disminuir nuevos riesgos.
- Proteger valores (si es posible).
- Recordar lugar de reunión final.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

2.4. Salida

Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al punto de encuentro.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación de la compañía, se realizará la siguiente ecuación matemática, que permite modelar el tiempo necesario para evacuar.

$$TE = \frac{A}{(A \times K)} + \frac{D}{V}$$

- TE = Tiempo de salida en segundos
N = Numero de colaboradores expuestos
A = Ancho de salida en metros
K = Constante experimental (1.3 personas/ mt/ seg.)
D = Distancia total de recorrido por evacuación en metros
V = Velocidad de desplazamiento (0.6 mts/seg.) horizontal - (04 mts/seg.) Escaleras

2.5. Normas Generales de Evacuación

Al recibir la orden de evacuación del Coordinador de su área:

1. Conserve la calma
2. Desconecte los aparatos eléctricos
3. Cierre escritorios y archivadores
4. Antes de salir verificar el personal del área y el estado de las vías (muros, puertas, escaleras, etc.).
5. Al salir cierre la puerta.
6. No corra.
7. No grite.
8. Camine rápido sin empujar
9. No cause confusión o haga comentarios alarmantes.
10. Siga las rutas de evacuación.
11. No se regrese por ningún motivo.
12. En caso de humo desplazarse agachados.
13. Siga indicaciones del coordinador de Evacuación.
14. Diríjase al sitio de reunión final.
15. Si tiene visitantes llévelos y guíelos al sitio de reunión final.
16. Verifique la lista de personal en el punto de reunión final.

2.6. Rutas de Evacuación

- Quienes se encuentren en el segundo piso del local, bajarán por la única escalera dispuesta para salir hacia la puerta principal, en fila india y de manera ordenada.
- Quienes se encuentren en el primer piso, se desplazarán hacia la puerta principal, en fila india y de manera ordenada.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01 FECHA:14/02/2022

2.7. Punto de Encuentro

Para el todo el personal el punto de encuentro será el parqueadero de vehículos en las instalaciones del INDERBU.

3. ¿CUÁNDO EVACUAR?

En Caso de Incendio, presencia de humo o atmósferas enrarecidas: Siempre se ordenará la evacuación.

En caso de Amenaza o Sospecha de Bomba: Se evacuarán todas las dependencias, una vez se reciba la orden del Jefe de Emergencia.

En Caso de Terremoto: La evacuación se ordenará una vez cese el fenómeno natural. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas permanecerán vacías hasta verificar el nivel de riesgo, por parte del personal asignado por el Jefe de Emergencia

Procedimiento para los empleados

Todos los empleados a quienes no se les hayan asignado otras funciones para casos de emergencia, deberán ceñirse al siguiente procedimiento:

Al escuchar la alarma o la orden de evacuar:

- Si está en un área diferente a la suya, evacue el lugar por donde lo hacen los otros ocupantes, acatando las instrucciones del brigadista o coordinador de evacuación
- Si está en la oficina, suspenda inmediatamente lo que está haciendo, salve la información de la computadora si lo considera importante, apague equipos y ejecute las acciones que se le hayan asignado para emergencias; así mismo, deje libre el teléfono y cierre escritorios y archivadores
- Si está en la cocina, apague y desconecte equipos
- Salga calmada pero rápidamente
- En caso de incendio cierre ventanas y puertas (sin seguro)
- Abra puertas y ventanas en caso de amenaza de bomba.
- Baje por la escalera sin detenerse.
- Si tiene algún visitante, llévelo con usted.
- No regrese por ningún motivo.
- Gatee en caso de humo y cúbrase nariz y boca con un pañuelo húmedo
- Vaya sin demora al sitio de reunión asignado a su grupo.
- No regrese al edificio sin haber recibido autorización del Jefe de Emergencia.

Procedimiento para los líderes de evacuación

- Colóquese el distintivo y tome la lista del personal.
- Asigne acompañantes a las personas con discapacidad o alerta médica.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

- Coordine la salida de todos los ocupantes.
- Evite que el personal se devuelva.
- Llegue al punto de encuentro, llame lista e informe novedades al jefe de emergencia.
- Permanezca con el personal en el punto de encuentro, esperando instrucciones del jefe de emergencia.
- Participe en la reunión de evaluación.
- Elabore un informe del proceso de evacuación.

Procedimiento para los visitantes

Cuando escuche la orden de evacuar:

- Abandone la edificación acatando la instrucción de los empleados, no lleve paquetes.
- Llegue hasta el sitio de reunión donde se realizará el conteo.
- No regrese al edificio sin haber recibido autorización del Jefe de Emergencia.

CAPITULO VII. SIMULACROS DE EMERGENCIA

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la empresa, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

1. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

- Simulacros avisados
Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.
- Simulacros sorpresivos
Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro

- Se debe contar con el plan de emergencia.
- Se debe divulgar el plan de emergencia a todo el personal.
- Los miembros de los grupos básicos (intervención primeros auxilios y evacuación) de la brigada, deben haber sido entrenados en las técnicas de:

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

- Prevención y control de incidentes que pueden originar una emergencia en la empresa
- Primeros auxilios
- Evacuación
- Cada grupo en la brigada debe conocer muy bien sus roles y responsabilidades y practicarla.
- Los miembros de la brigada deben contar con distintivos, como: (Brazaletes, gorra, chaleco etc.) Indicando a cual grupo pertenece.
- Se debe contar con medios de comunicación /alerta (pito, altoparlantes, megáfonos, sirena, sistema de voz etc.)
- Se debe contar con un centro de comando.
- Se deben conocer los posibles tipos de emergencias (Naturales, tecnológicas o sociales) a que está expuesto la empresa.
- Se deben hacer simulaciones de salón, entre las brigadas; sobre la actuación de cada grupo frente a la emergencia.
- Se debe entrenar a todo el personal de la empresa no integrante de la brigada en la prevención de emergencias, primeros auxilios y principalmente en evacuación.
- Se debe realizar los primeros simulacros informando al personal el tipo de emergencia que se va a simular y hora del simulacro y después realizarlos sin informar.
- Se debe contar con observadores.
- Se debe realizar una reunión con el personal de la empresa y las diferentes brigadas (puede ser en los puntos de reunión o en el salón de conferencias), para analizar los aspectos observados durante el simulacro.
- Dar siempre las gracias al personal de la empresa por su participación del simulacro.

Para lograr este propósito se requiere.

- Elaborar medios informativos que divulguen consignas de prevención y orientación para los ocupantes de la instalación, utilizando volantes, folletos o sistemas informativos propios de la empresa.
- Programar reuniones de análisis y retroalimentación con todo el personal que puede intervenir en caso de una evacuación de las instalaciones.
- Organizar reuniones de planeación del simulacro, en donde se revisen las condiciones mínimas para garantizar una evacuación segura de las instalaciones.
- Fomentar la participación activa en el simulacro de evacuación, obteniendo una evaluación que permita comparar la planeación, previa con la realidad presentada, logrando de esta forma retroalimentar el contenido del plan de evacuación.
- Elaborar el acta del simulacro ejecutado, con las recomendaciones y seguimiento pertinentes para mejora de próximos simulacros.

Algunos de los aspectos que se tratan de verificar en un simulacro, son:

- Comunicaciones de emergencias.
- Procedimiento general de alarma
- Accionamiento de sistemas de protección contra incendios
- Comportamiento de los ocupantes de la edificación/instalación

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:PA.03-SST-PLA04
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 01
		FECHA:14/02/2022

- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección
- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias
- Tiempo de reacción de los ocupantes de la edificación/instalación
- Procedimientos y decisiones claves del Jefe de la Emergencia
- Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias
- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia
- Interacción con grupos de apoyo externo
- Nivel de intervención de los grupos de apoyo externo

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN:
		FECHA:

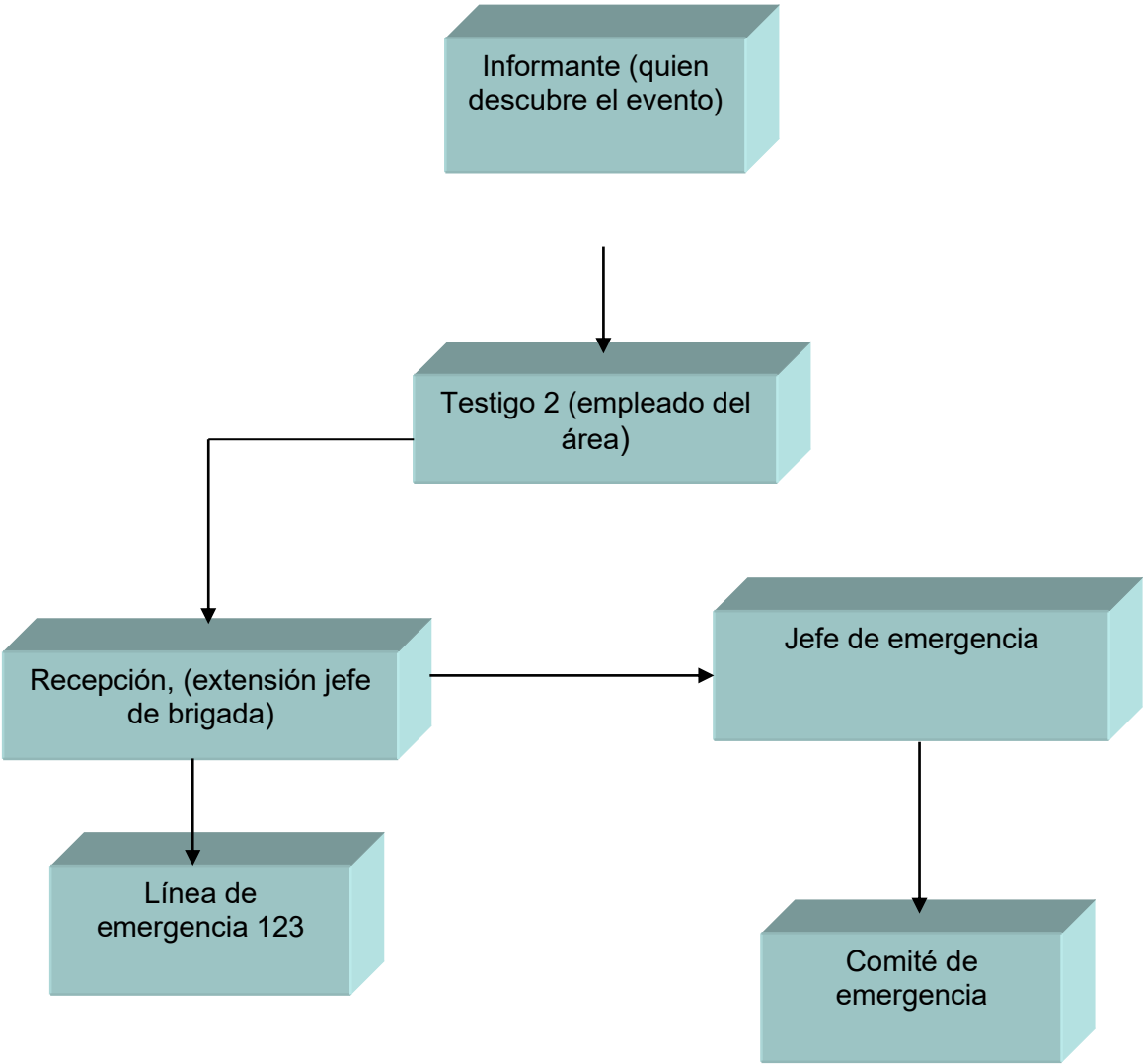
2. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE SIMULACROS

1. Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada
2. Prepare un documento de planeación general del simulacro
3. Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
4. Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
5. Seleccione suficientes Veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
6. Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
7. Realizar charlas de inducción previas con los trabajadores, para aclarar aspectos del ejercicio.
8. Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejercito, grupos antiexplosivos, entre otros), si se utiliza espacio publico
9. Se da la alarma de inicio al simulacro
10. Se cronometran tiempos de referencia
11. De ser posible se lleva un registro filmico y fotográfico.
12. Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas
13. Se da por terminado el simulacro
14. Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones
15. Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.
16. Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN:
		FECHA:

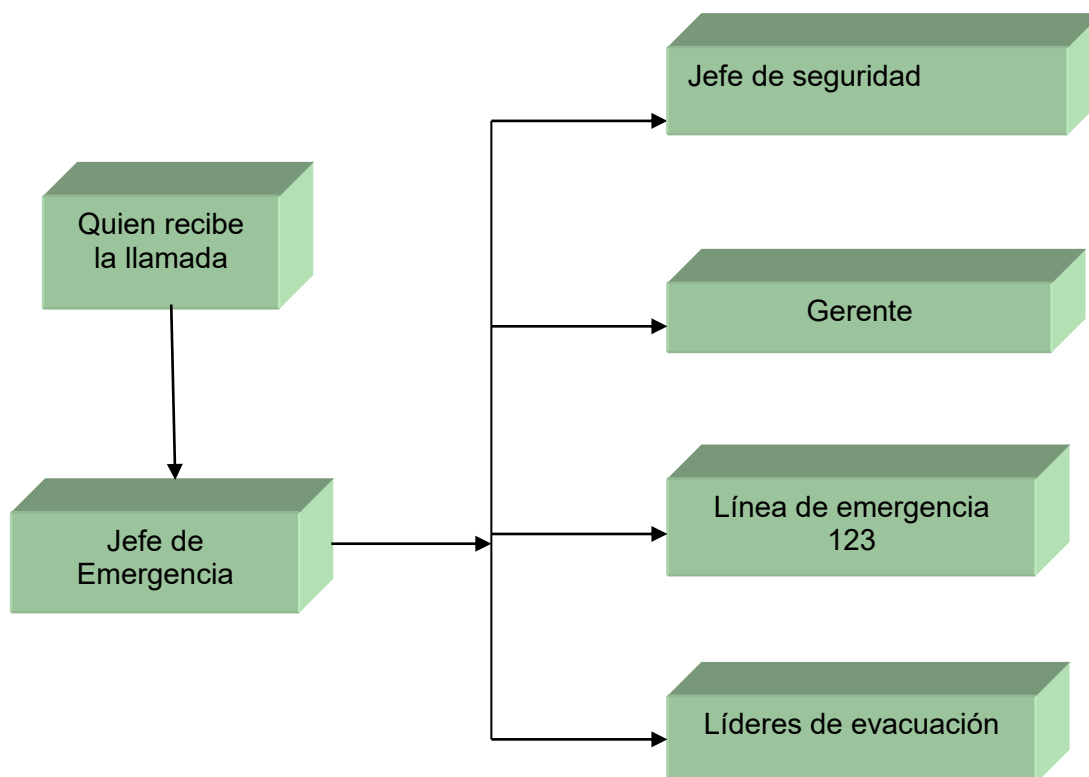
CAPITULO VIII. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

1. CADENA DE LLAMADAS POR EMERGENCIA



INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN:
		FECHA:

2. CADENA DE LLAMADAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA



3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

P.O.N. INCENDIOS	
Posibles incendios: en las instalaciones existe la posibilidad de incendios de clase A (muebles de madera, papelería, divisiones modulares y clase C (equipos eléctricos) Responsables: empleados (primera respuesta y brigadistas) Apoyo externo: Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, Estación Norte Recursos a utilizar para el control del conato de incendio: extintores portátiles Recursos a utilizar para las comunicaciones: teléfonos fijos Riesgos asociados: Asfixia por inhalación de humos y gases de combustión, quemaduras por contacto o radiación, propagación del fuego	
PROCEDIMIENTO	
¿Quién?	¿Qué hacer?

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN:
		FECHA:

El empleado que descubra el fuego (informante)	Informe al compañero que tenga más cerca (quien se denominará testigo 2) Si no hay riesgo y ha recibido entrenamiento intente controlarlo con el extintor más cercano. Si logra controlarlo, espere llegada de brigadista e infórmele novedades. Si no sabe utilizar el extintor o no es posible el control, abandone el área inmediatamente y cierre la puerta (sin seguro) del área incendiada.
Testigo dos (quien fue informado del evento)	Informe al brigadista o jefe de emergencia
Brigadista	Llegue al sitio del incendio llevando extintor Verifique el control del incendio. Si no está controlado ordene la evacuación del área, avisándole al jefe de emergencia para que activen la alarma Si el incendio está controlado, informe la novedad al jefe de emergencia
Jefe de emergencia	Notifique a bomberos, marcando el teléfono 123 e indique: dirección, piso, nombre y número de teléfono. Cuelgue y espere llamada de reconfirmación Determine el orden de evacuación, teniendo en cuenta la ubicación del incendio y procedimientos a seguir con el personal evacuado Si el incendio no se pudo controlar evacue y active el Puesto de Mando Unificado (PMU) en el punto de encuentro Espere llegada de bomberos e informe novedades sobre el personal y las acciones realizadas Esté atento a las novedades de bomberos sobre el control del incendio, para determinar acciones a seguir con el personal evacuado, si permanecen en el punto de encuentro o se desplazan para las viviendas Una vez reciba la información sobre el control del incendio, reingrese con los brigadistas para evaluar las condiciones del área, aislar la zona afectada y decidir retorno a las instalaciones
Empleados	Evacuen al escuchar la orden de evacuación. Ver plan de evacuación

4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE LLAMADA POR AMENAZA DE BOMBA

P.O.N. AMENAZA O BOMBA
Objetivo: Evaluar la necesidad de evacuar la edificación, teniendo en cuenta la información suministrada por la persona que hizo la llamada Responsables: El que recibe la llamada, Jefe de Emergencia y Gerente Apoyo externo: Grupo antiexplosivos Recursos para comunicaciones: teléfono fijo Riesgos asociados: Pánico, huida colectiva, caídas, politraumatismos
PROCEDIMIENTO

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN:
		FECHA:

¿Quién?	¿Qué hacer?
Empleado que recibe la llamada	Mantenga la calma Solicite la mayor cantidad de información posible, según lista de chequeo anexa No haga comentarios con los compañeros Informe personalmente al jefe de emergencia o gerente. Si no se encuentra en el edificio, informe a uno de los integrantes del comité de emergencia Espere instrucciones
Jefe de Emergencia/gerente	Revise y complete la lista de chequeo diligenciada por la persona que recibió la llamada Evalúe la información recibida Notifique a la Policía Nacional, marcando el teléfono 123 Evalúe la necesidad de activar el comité de emergencia; de lo contrario decida si se requiere evacuar: en caso positivo ordene la evacuación y decida punto de encuentro, a no menos de 100 metros Coordine la búsqueda con personal externo especializado Reciba novedades del grupo antiexplosivo sobre la búsqueda, para decidir si el personal permanece en el punto de encuentro, regresa a las instalaciones o se traslada para las casas
Empleados	Al escuchar la alarma o la orden de evacuar, revisen sus áreas de trabajo para detectar algún elemento sospechoso o extraño (un maletín, una tula, bolsos, etc.); en caso de encontrarlo, NO LO TOQUE e informe al jefe de emergencia Evacue al recibir la orden Diríjase al punto de encuentro asignado por el jefe de emergencia y permanezca allí Espere instrucciones del jefe de emergencia

5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE TERREMOTO

P.O.N. TERREMOTO	
Objetivo: Determinar los pasos a seguir durante y después de un sismo Responsables: empleados, brigadistas, jefe de emergencia, comité de emergencia Apoyo externo: Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Secretaría de Salud Recursos para el control de los riesgos asociados: extintor, botiquín de primeros auxilios Riesgos asociados: Pánico, huida colectiva, caídas, politraumatismos, corto circuito, daño en tuberías, inundaciones, colapso estructural, etc.	
PROCEDIMIENTO	
DURANTE EL SISMO	
¿Quién?	¿Qué hacer?
Empleados, visitantes	Conserve la calma Aléjese de elementos y vidrios que puedan caer No evacue durante el sismo

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN:
		FECHA:

	Espere instrucciones del brigadista
Brigadistas	Evite el pánico Controle al personal Evite que salgan Permanezca en un sitio seguro alejado de elementos que puedan caer
DESPUÉS DEL SISMO	
Brigadista	Verifique si hay personas lesionadas y coordine la atención de primer auxilio y transporte Verifique riesgos asociados (incendios, inundaciones, colapso de elementos no estructurales, corto circuitos, etc.), Evacue al recibir la orden Reporte novedades de su área el jefe de emergencia
Jefe de emergencia	Evalúe las condiciones de la oficina y del personal y determine la necesidad de evacuar. En caso positivo active la alarma (silbato con sonido continuo) Esté atento a las informaciones dadas a través de los medios de comunicación (radio o televisión)

6. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA MÉDICA

P.O.N. ACCIDENTE O EMERGENCIA MÉDICA	
Objetivos: Evaluar, estabilizar y trasladar adecuadamente al accidentado o enfermo Responsables: empleados, brigadistas Ayuda externa: línea salvavidas de ALPHA, Centro Regulador de Urgencias de la Secretaría de Salud teléfono 123 Recursos: elementos de primeros auxilios (botiquín) Riesgos asociados: contaminación	
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE	
¿Quién?	¿Qué hacer?
Testigo 1 (la persona que ve el accidente)	Avise a la persona que esté más cerca (testigo 2). <u>No mueva al accidentado</u> , salvo que haya riesgo de atrapamiento, colapso de estructuras, etc. Si ha recibido entrenamiento en primeros auxilios, inicie atención. Espere llegada de brigadistas. <u>No deja solo al accidentado</u>
Testigo 2 (A quien el testigo 1 avisó)	Avise al brigadista más cercano o jefe de emergencia Espere instrucciones del brigadista o jefe de emergencia.
Jefe de emergencia	Llegue al sitio del accidente y evalúe la situación. Espere llegada de brigadistas Llame a la línea salvavidas de ALPHA e informe la situación, estado del accidentado, etc. Elabore el informe de accidente de trabajo y si es

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN:
		FECHA:

	posible, remítalo al centro asistencial Espere llegada de ambulancia, en caso necesario Asigne acompañante, preferible que tenga un celular. Verifique que se disponga de documento de identidad del accidentado y carné de la ARL Avisé a la familia del accidentado, indicando entidad a la que se dirigen, nombre del acompañante y número de celular.
Brigadista	Llegue al sitio del accidente, llevando botiquín de primeros auxilios. Atienda y estabilice al accidentado Solicite medio de transporte requerido (ambulancia o taxi).
PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA MÉDICA	
Testigo 1 (la persona que está en el sitio)	Avisé a la persona que esté más cerca (testigo 2). <u>No mueva al enfermo.</u> Si ha recibido entrenamiento en primeros auxilios, inicie atención. Espere llegada de brigadistas. <u>No deje solo al afectado</u>
Testigo 2 (a quien el testigo 1 avisó)	Avisé al brigadista más cercano o jefe de emergencia Espere instrucciones del brigadista o jefe de emergencia.
PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA MÉDICA	
Jefe de emergencia	Llegue al sitio del evento y evalúe la situación. Espere llegada de brigadistas Llame a la línea de urgencias de la EPS del afectado, para recibir orientación Espere llegada de ambulancia, en caso necesario Asigne acompañante, preferible que tenga un celular. Verifique que se disponga de documento de identidad del afectado y carné de la EPS Avisé a la familia, indicando entidad a la que se dirigen, nombre del acompañante y número de celular.
Brigadista	Llegue al sitio del evento, llevando botiquín de primeros auxilios. Atienda y estabilice al afectado Solicite a recepción el medio de transporte requerido (ambulancia o taxi). Llame al Centro Regulador de Urgencias de la Secretaría de Salud (CRU), marcando el teléfono 123 y solicite el servicio de ambulancia o a la compañía de taxis.

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN:
		FECHA:

ANEXOS

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN:
		FECHA:

ANEXO 1: LISTA DE CHEQUEO POR AMENAZA DE BOMBA

HAGA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

POSICIÓN EXACTA DE LA BOMBA	
HORA EXACTA DE LA EXPLOSIÓN	
COMO ES SU APARIENCIA	
COMO SE HACE EXPLOTAR (RELOJ, ÁCIDO, TRAMPA)	
QUE CLASE DE EXPLOSIVO CONTIENE	
POR QUE FUE PUESTA AQUÍ	
USTED QUE GRUPO REPRESENTA	
QUIEN ES USTED., CUAL ES SU NOMBRE	
CUAL ES SU DIRECCIÓN – TELÉFONO	
DE DONDE ESTA LLAMANDO	

REGISTRO DESPUÉS DE LA LLAMADA

FECHA _____

HORA DE LA LLAMADA INICIO _____ TERMINO _____

CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA QUE LLAMA:

Hombre		Adulto		Acento		Antioqueño	
Mujer		Adolescente		Bogotano		Otro	
Niño		Edad Aprox.		Costeño			

FORMA DE HABLAR (Marque la descripción apropiada)

Suave	Excitado	Alto	Quebrado
Determinado	Fuerte	Delgado	Sincero
CreíbleNormal	Disgustado	Rápido	
Alargado	Grave	Borracho	

RUIDOS PARTICULARES DE FONDO _____

LA LLAMADA FUE RECIBIDA POR _____

ADVERTENCIAS:

NO HABLE DE ESTA LLAMADA CON EL RESTO DEL PERSONAL
COMPLETE SU LISTA DE CHEQUEO

INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO:
	PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN:
		FECHA:

FORMATOS

EVALUACIÓN GENERAL PLAN DE EVACUACIÓN

Evaluator _____ Fecha _____

En los siguientes ítems marque su evaluación

ITEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
Se dio la voz de alarma?				
Todos los empleados y visitantes acataron la orden de evacuar?				
La rapidez de la respuesta de los empleados fue adecuada?				
Se tiene una adecuada señalización de las rutas de evacuación?				
Las rutas de evacuación fueron suficientes para la evacuación de los visitantes?				
Se realizó la evacuación en orden, sin poner en peligro al personal				
Se identificó al coordinador de evacuación				
Los empleados ejecutaron con claridad sus funciones?				
Al evacuar, el personal tuvo en cuenta normas de seguridad?				
Considera que el tiempo de evacuación fue apropiado?				

EVALUACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO

Evaluador _____ Fecha _____

En los siguientes items marque del 1 al 5 su calificación

ITEM	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
Los empleados asumieron con seriedad la ubicación en el punto de encuentro?				
Al desplazarse hacia el punto de encuentro los empleados tomaron medidas de protección?				
En el punto de encuentro, el coordinador de evacuación ejerció con claridad sus funciones?				
Se comprobó en el sitio de encuentro el número de evacuados?				
Otros				

HOJA AUDITORIA PLAN DE EMERGENCIA

No.	ASPECTO A VERIFICAR	SI	NO
1	Están los pasillos y puertas de salida despejadas?		
2	Están las alarmas operables?		
3	Se ha instruido sobre procedimientos en caso de emergencia a los nuevos empleados?		
4	Se ha realizado simulacro de evacuación en los últimos seis meses?		
5	Se ha realizado actividad de retroalimentación al personal en el último año?		
6	Están los equipos de protección contra incendio y primeros auxilios operables?		
7	Se ha tomado el tiempo de respuesta de Bomberos?		
8	Se ha actualizado el plan de emergencia en el último año?		
9	En los simulacros de evacuación ha participado todo el personal, incluyendo la alta gerencia?		

**PLAN DE EVACUACIÓN
INFORME DE SIMULACRO**

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA: _____

Coordinador De Evacuación	
No. De Piso	Fecha

CONTROL DE TIEMPOS

Notificación Alarma	Inicio Salida
Ultimo En Salir	Llegada Sitio Reunión
Tiempo Total	

PERSONAS EVACUADAS

Empleados	Visitantes	Total
-----------	------------	-------

COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS

Intento De Reingreso Si () No ()	Resistencia Si () No ()
Numero De Lesionados	Numero De Incapacitados
Comportamientos Inadaptados	

CONTROL DE ACTIVIDADES

Recepción De La Alarma : Bien () Confusa () No Se Recibió ()
Localización De Salidas: Sin Problema () Difícil Para Algunos () Difícil Para Todos ()
Visibilidad De La Ruta: Buena () Regular () Mala ()
Cerramiento De Puertas: Oficinas Internas () Escalera ()
Verificación Sitios Ocultos: Si Se Hizo () No Se Pudo () No Se Acordó ()
Lista Del Personal: No Se Tenia () No Pudo Recogerla () No Se Acordó ()
Personas No Reportadas Al Sitio De Reunión

OBSERVACIONES



HOJA DE VIDA DE EXTINTORES

INFORMACIÓN GENERAL												
CLASIFICACIÓN												
AGENTE EXTINTOR												
No SERIE DE FABRICACIÓN						LUGAR DE UBICACIÓN						
FECHA DE FABRICACIÓN						No DEL EXTINTOR						
NOMBRE DEL FABRICANTE						PRESIÓN DE SERVICIO (P.S.I.)						
RECARGA				MANTENIMIENTO								
AÑO	Fecha recarga	Fecha vencimiento.	Fecha prueba hidrostática.	Estado pintura .	Manómetro o	manguera	Corneta o boquilla	Válvula	Señalización	Recipiente		
2017												
2018												
2019												
INSPECCIÓN MENSUAL												
NOMBRE DEL INSPECTOR _____												
AÑO	ENERO	FEBRE.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM.	OCTUB.	NOVIE.	DICIEM.
2017												
2018												
2019												
DESCARGA						DESCRIPCIÓN GARANTÍA 1 AÑO						
FECHA		DESCRIPCIÓN DE LA DESCARGA				FECHA		DESCRIPCIÓN DE LA DESPRESURIZACIÓN				

BIBLIOGRAFIA

- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1.990.
- Manual para brigadistas. ARP Seguro social. Segunda edición 1996.
- AINSA, ARP-SS Memorias de capacitación taller prevención de Desastres 1996.
- MANTILLA BAUTISTA, Sergio Iván INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL Modelo Nacional Plan y brigadas de emergencia 1998.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe y otros. Protección y evaluación Sísmica 1992.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias 1998.
- MAPFRE. Manual de protección contra incendios Séptima edición 1991.
- NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.
- SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí: Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres 1991.
- ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ. Plan Escolar para la gestión de Riesgos. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998: 6.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Ley 46 de 1988. Bogotá. 1988.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 93 de 1998. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Bogotá. 1998.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Organiza el Sistema Nacional Para La Prevención y Atención de Desastres.(Decreto 919, 1989).
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC- Decreto 321 de 1999. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Generalidades Sobre la Actuación en Caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional Bogotá. 2000.
- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. MANUAL DE AUTOPROTECCION. Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios: Madrid.1984.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2000: 18.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales. Preparación. Bogotá. 1998: 142.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 2885. Higiene y Seguridad. Extintores portátiles. Bogotá. 1996.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC) - CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD (CCS). Seminario Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2002.
- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD MAPFRE - ITSEMAP. Instrucciones Técnicas de Protección contra Incendios. Instrucción Técnica No. 08-04. Madrid. 1988.

- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 25 Standard for the inspection, testing, and Maintenance of Water Based fire protection Systems USA. 2002
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Control de Riesgos de Accidentes Mayores : Manual Práctico. OIT. Ginebra. 1990.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Prevención de Accidentes Industriales Mayores. 1 ed. Ginebra : OIT. 1991: 118. ISBN 92-2- 307101-1
- PROCESO APELL BARRANQUILLA - COLOMBIA. Cartilla «No esperes una emergencia para abrir este manual». Barranquilla. 2001.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE UNEP. Manual Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local – APELL. Naciones Unidas, París. 1989.
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.
- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, Enero del 2001
- MANUAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, Enero del 2001